CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE INVITACIÓN

INVITACIÓN PRIVADA No. 079 DE 2012
"ADQUISICIÓN DE LABORATORIO DE IDIOMAS CON DESTINO A LA ESCUELA DE IDIOMAS".

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, NOVIEMBRE DE 2012

INVITACIÓN PRIVADA No. 079 DE 2012
"ADQUISICIÓN DE LABORATORIO DE IDIOMAS CON DESTINO A LA ESCUELA DE IDIOMAS".

CRONOGRAMA

Invitaciones a Proponer	Viernes dieciséis (16) de Noviembre de 2012. Vía correo electrónico, adjuntando las Condiciones y Requerimientos de la Invitación.
Visita Técnica Obligatoria	Veinte (20) de Noviembre de 2012. Iniciará a las 9:00 am en la Coordinación del Grupo Organización y Sistemas de la Universidad (tercer piso edificio Administrativo, Uptc Tunja)
Observaciones a las Condiciones y Requerimientos	Hasta las 3:00 p.m. del día miercoles veintiuno (21) de Noviembre de 2012, radicadas en la Coordinación del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC (Segundo piso del edificio Administrativo), o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmadas.
Plazo para resolver observaciones presentadas	Veintitrés (23) de noviembre de 2012. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Entrega de Propuestas y Apertura	Martes veintisiete (27) de Noviembre de 2012 hasta las 3:00 p.m., radicadas en la Dirección Administrativa UPTC (Tercer piso del edificio Administrativo).
Evaluación de las propuestas	Desde el día Miercoles veintiocho (28) y Jueves veintinueve (29) de Noviembre de 2012. Los resultados serán enviados a los correos electrónicos de los proponentes.
Plazo para Observaciones a los Resultados según evaluación	Viernes treinta (30) de Noviembre de 2012, hasta las 4:00 p.m. radicadas en la Coordinación del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC (Segundo piso del edificio Administrativo), o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmados.
Plazo para subsanar documentos según evaluación	Viernes treinta (30) de Noviembre de 2012, hasta las 4:00 p.m. radicadas en la Coordinación del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC (Segundo piso del edificio Administrativo), o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmados.
Respuesta Observaciones y Subsanación de documentos	Lunes tres (3) de Diciembre de 2012. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Informe final de evaluación	Lunes tres (3) de Diciembre de 2012. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Comunicación de la Adjudicación	Martes cuatro (4) de Diciembre de 2012. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes
Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes

NOTA: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Invitación, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

INVITACIÓN PRIVADA No. 079 DE 2012
"ADQUISICIÓN DE LABORATORIO DE IDIOMAS CON DESTINO A LA ESCUELA DE IDIOMAS".

La cotización anterior deberá presentarse en los siguientes términos:

1. **ADVERTENCIA:** La cotización que presente el oferente tiene la calidad de propuesta, por lo tanto la misma será evaluable una vez recibida dentro del término y la oportunidad adecuada.

2. **OBJETO:** *"ADQUISICIÓN DE LABORATORIO DE IDIOMAS CON DESTINO A LA ESCUELA DE IDIOMAS".*

3. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** El oferente deberá expresar claramente la validez de su propuesta, pero en todo caso no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario.

4. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS: (Anexo No. 1)**

NOTA: Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación. El proponente deberá ofertar todo lo solicitado.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto

ASPECTOS TÉCNICOS PARA TENER EN CUENTA EN LA COMPRA DEL LABORATORIO DE IDIOMAS

4.1. Condiciones Generales de los equipos a adquirir

Todas las especificaciones de configuración y calidad del equipo son los mínimos requeridos.

El oferente puede ampliar especificaciones o configuraciones que excedan los requerimientos mínimos y signifiquen ventajas de precio y tecnológicas para satisfacer las necesidades y expectativas futuras.

Dichas mejoras deben ser aplicadas a la totalidad de los equipos y accesorios cotizados, manteniendo la homogeneidad de la tecnología de los equipos ofrecidos, condición que es requisito esencial para la adjudicación y su aceptación, una vez adjudicada esta invitación.

TODOS LOS EQUIPOS Y SOFTWARE A LOS QUE SE REFIERE EL PLIEGO DE CONDICIONES DEBEN CUMPLIR:

- Marca registrada del fabricante, certificando de manera específica la existencia de subsidiaria y servicio de soporte y garantía en el territorio colombiano para los equipos ofertados.
- Las especificaciones de los equipos ofertados, se revisarán únicamente sobre los catálogos u hojas de especificaciones técnicas vigentes aportadas por el proponente (salvo las excepciones específicas), preferiblemente en original, que emita directamente el fabricante, identificando de manera clara y legible, la marca, modelo y/o referencia exacta del equipo ofertado.
- Se deberá anexar índice de la propuesta técnica, identificando el equipo y software a suministrar y la página donde se encuentran sus especificaciones técnicas.
- El proponente debe presentar protocolo de servicio y atención al usuario final, indicando:
    - Los tiempos y escalamiento de las solicitudes de usuario.
    - Los medios de comunicación y los centros de soporte y garantía, certificados por el fabricante de los equipos.

Las propuestas que no cumplan con: las especificaciones técnicas mínimas requeridas, protocolo de servicios de los equipos ofertados, no serán evaluadas.

Por razón de compatibilidad e integración se requiere que las propuestas ofrezcan equipos de marca reconocidas en el mercado nacional Y ORIGINALES POR TANTO NO SE ACEPTAN CLONES; y las partes adicionales deben ser suministradas por el fabricante del equipo y mantener las mismas garantías Y

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del equipo. Todos los equipos y componentes deben ser nuevos, de última tecnología, de marcas desarrolladas por empresas de reconocido prestigio internacional que cuenten con sus propios laboratorios de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.

Los equipos solicitados deberán contar con una garantía del fabricante mínima de tres (3) años. Dichas garantías no podrán contener restricciones respecto a cambios de versiones de firmware, programas de aplicaciones de administración del fabricante de los equipos, o de cualquier naturaleza que limite el uso de los equipos. La Garantía entra en vigencia a partir de la entrega de los equipos en el almacén – Sede Central. La oferta debe incluir un detalle de los componentes y los servicios que cubre dicha garantía por parte del fabricante.

Se debe presentar en su oferta los documentos o catálogos técnicos, preferiblemente en español, que sustenten las especificaciones de todos los equipos ofrecidos, especificando página y párrafo para su verificación.

Ofrecer el servicio de soporte técnico a los equipos propuestos durante todo el periodo de garantía, durante éste periodo los servicios no significarán costo alguno para la Universidad.

4.2. Condiciones Específicas
A continuación se describen el alcance de las condiciones técnicas mínimas requeridas por la Universidad.

La cantidad de equipos a suministrar es

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
Computadores de Escritorio. Configuración 1	**Unidad**	**35**
Computadores de Escritorio. Configuración 2	**Unidad**	**1**
Switch de comunicación 48 puertos RJ45 10/100/1000 , 2 puertos SFP 100/1000. Layer2/3, IPv4 y IPv6 nativo ((Ver Switch especificaciones técnicas)	Unidad	1
Software para la enseñanza del idioma inglés para un ambiente de trabajo en red	Unidad	1
Reguladores de voltaje. 15 KVA trifásico Voltaje de entrada 220 VAC Voltaje de salida 110 – 115 VAC	Unidad	1
Red de Cableado Estructurado. Requiere visita Técnica para definir la cantidad de materiales.		
Mueble para el profesor Superficies en Madecor, con compartimentos para todos los equipos de audio y video, incluye silla del profesor, en paño con rodachines. Superficie de 1.60m x 0.80m, en madera aglomerada de 25mm a 30mm de espesor, enchapada en formica y con bocel o canto rígido en todos sus bordes, con pasacables en polipropileno, estructura en tubo redondo de 1", portateclado en madera de 25mm de espesor.	Unidad	1
Muebles para el alumno Silla incluida en paño, superficies en Madecor, compartimentos para la CPU, bandeja para el teclado, superficie para estudiante de aproximadamente 0.80m x0.60m, en madera aglomerada de 25mm de espesor, enchapada en formica y con bocel o canto rígido en todos sus bordes, con pasacables en polipropileno, estructura en tubo redondo de 1" con acabados en pintura de aplicación electrostática, portateclado en madera de 25mm de espesor enchapado en formica soportada en carrileras full extration	Unidad	35
Televisor plasma de 50"	Unidad	1
Reproductor de Bluray	Unidad	1

NOTA: LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICACION DE LA CONFIGURACION DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS CON LOS FABRICANTES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EQUIPOS DE ESCRITORIO - ALUMNOS, EQUIPO DE ESCRITORIO – PROFESOR, SOFTWARE Y COMUNICACIONES: CABLEADO Y SWITCH.

EQUIPOS DE ESCRITORIO – ALUMNO

ESPECIFICACIONES CONFIGURACION 1: CANTIDAD 35 EQUIPOS			
Ítem	**Características**	**Mínimo**	**Observaciones**
Generalidades	Marca	Especificar	
	Modelo	Especificar	
	Referencia	Especificar	
Procesador	Cache	6 MB	O superior
	No. Núcleos	4	O superior
	Velocidad (Interna proc.)	3.1 Ghz	O superior
	Marca	Intel	Sólo este valor
	Referencia	Core i5 tercera generación	O superior
	Modelo	Especificar	
Memoria RAM	Capacidad	4 GB	O superior
	Tecnología	DDR 3 SDRAM	O superior
	Velocidad	1333 MHz	O superior
	Expandible a:	16 GB	O superior
	Ranuras libres	1	Si la capacidad ofrecida de RAM es de 16 GB, las ranuras libres pueden ser cero (0)
Disco Duro	Capacidad	500 GB	O superior. Con dos particiones 40% y 60%
	Velocidad de giro	7200 RPM	O superior
	Tipo de conexión	SATA 1	O superior
Teclado	Conector USB	1	En español
Mouse	Conector USB	1	En español
Unidad óptica	DVD	Doble Layer DVD+/-RW	Debe estar incluida y hacer parte del peso del equipo
Video	Controlador gráfico de video	Integrada	
Conectividad física	Interfaz de red LAN	RJ-45, Ethernet 10/100/1000 Base T	O superior
	Puerto USB	4 en total presentados así 2 (USB 3.0) 2 (USB 2.0)	O superior
	HDMI	1	O superior

	(o un conversor que soporte este tipo de puerto)		
	Sonido	Entrada y salida estéreo	
Audífono con micrófono ultrarresistente	- Longitud	1.8 m	Para trabajo pesado
	- Diámetro del conector de audífonos y del micrófono.	3.5 mm	
	- Diámetros del parlante	50 mm	
	- Impedancia	32 hms	
	- Frecuencia	20 a 22 Khz	
	- Potencia de Salida	20 m	
	- Micrófono rígido en el eje vertical y flexible en el horizontal para acercar o separar de la boca		
Ambiental	Fuente de poder	Voltaje 100 – 240V AC	
		Frecuencia 50-60 Hz	
	Peso del equipo (kilos)	Especificar	
Monitor	Tamaño	19" WXGA	
	Aspecto	Widescreen	
	Tecnología	LED	
Software	Sistema Operativo	Windows 7 Professional a 64 bits, en español debidamente licenciado.	
Garantía	On site	Tres años (3) modalidad 3 x 3 x 3	Partes, en sitio y mano de obra. *
Servicio de soporte	Tiempo de respuesta. (Unidad de medida en minutos)	240 minutos (Máximo)	O inferior
Protocolo de servicios	Atención al usuario final	Especificar	
	Tiempo de servicio	Especificar	
	Medios de comunicación	Especificar	

* El Oferente debe presentar la lista de los centros de servicio autorizados, que darán el servicio en sitio y las certificaciones del fabricante para el centro de servicios.

EQUIPO DE ESCRITORIO – PROFESOR

ESPECIFICACIONES CONFIGURACION 2 : CANTIDAD 1 EQUIPO			
Ítem	**Características**	**Mínimo**	**Observaciones**
Generalidades	Marca	Especificar	
	Modelo	Especificar	
	Referencia	Especificar	
Procesador	Cache	6 MB	O superior
	No. Núcleos	4	O superior
	Velocidad (Interna proc.)	3.1 Ghz	O superior

	Marca	Intel	Sólo este valor
	Referencia	Core i5 tercera generación	O superior
	Modelo	Especificar	
Memoria RAM	Capacidad	8 GB	O superior
	Tecnología	DDR 3 SDRAM	O superior
	Velocidad	1333 MHz	O superior
	Expandible a:	16 GB	O superior
	Ranuras libres	1	Si la capacidad ofrecida de RAM es de 8 GB, las ranuras libres pueden ser cero (0)
Disco Duro	Capacidad	500 GB	O superior. Con dos particiones 40% y 60%
	Velocidad de giro	7200 RPM	O superior
	Tipo de conexión	SATA 1	O superior
Teclado	Conector USB	1	En español
Mouse	Conector USB	1	En español
Unidad óptica	DVD	Doble Layer DVD+/-RW	Debe estar incluida y hacer parte del peso del equipo
Video	Controlador gráfico de video	Integrada	
Conectividad física	Interfaz de red LAN	RJ-45, Ethernet 10/100/1000 Base T	O superior
	Puerto USB	4 en total presentados asi 2 (USB 3.0) 2 (USB 2.0)	O superior
	HDMI (o un conversor que soporte este tipo de puerto)	1	O superior
	Sonido	Entrada y salida estéreo	
Audífono con micrófono ultrarresistente	- Longitud	1.8 m	Para trabajo pesado
	- Diámetro del conector de audífonos y del micrófono.	3.5 mm	
	- Diámetros del parlante	50 mm	
	- Impedancia	33 hms	
	- Frecuencia	20 a 22 Khz	
	- Potencia de Salida	20 m	
	- Micrófono rígido en el eje vertical y flexible en el horizontal para acercar o separar de la boca		
Ambiental	Fuente de poder	Voltaje 100 – 240V AC	
		Frecuencia 50-60 Hz	

	Peso del equipo (kilos)	Especificar	
Monitor	Tamaño	19" WXGA	
	Aspecto	Widescreen	
	Tecnología	LED	
	Cantidad	2	
Software	Sistema Operativo	Windows 7 Professional a 64 bits, en español debidamente licenciado.	
Garantía	On site	Tres años (3) modalidad 3 x 3 x 3	Partes, en sitio y mano de obra. *
Servicio de soporte	Tiempo de respuesta. (Unidad de medida en minutos)	240 minutos (Máximo)	O inferior
Protocolo de servicios	Atención al usuario final	Especificar	
	Tiempo de servicio	Especificar	
	Medios de comunicación	Especificar	

* El Oferente debe presentar la lista de los centros de servicio autorizados, que darán el servicio en sitio y las certificaciones del fabricante para el centro de servicios.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SOFTWARE

ESPECIFICACIONES : CANTIDAD 1 LICENCIA EDUCATIVA			
Ítem	**Características**	**Mínimo**	**Observaciones**
Tipo de Software	Software para la enseñanza del idioma inglés para un ambiente de trabajo en red	Para control y acompañamiento en tiempo real en el salón de clase del docente y de aprendizaje para el estudiante, que cumpla las funciones de un laboratorio de idiomas, con posibilidades de actualización si salen nuevas versiones, durante el tiempo de la garantía. El software debe incluir tutoriales o manuales de usuario. Módulo servidor del programa para la enseñanza del idioma Inglés, en los niveles básico, intermedio y avanzado Módulo administrador para la inscripción de alumnos, profesores, creación de cursos y grupos lingüísticos e introducción de lecciones. Módulo herramientas del Tutor para el acompañamiento y seguimiento de un tutor a los alumnos y la creación de orientaciones pedagógicas dirigidas. Módulo para estudiar idioma inglés en niveles básico, intermedio y avanzado. Contenido organizado en diferentes espacios como: temático, comprensión y expresión oral, comprensión y expresión escrita, gramática, vocabulario y cultural	
Monitores	Que permita conectar hasta tres monitores		

ESPECIFICACIONES SWITCH

Los equipos a entregar deben ser nuevos con capacidades de configuraciones redundantes activo - activo, el proveedor debe presentar certificación como distribuidor y prestador de servicios autorizado del fabricante de los equipos ofertados.

DESCRIPCION	MINIMO REQUERIDO	Propuesto y Garantizado	Catálogo No. De Página
REQUERIMIENTOS ELECTRICOS			
AC Line Frequency	50-60 Hz		
Input Voltage	100-240 VAC autoranging		
Maximum Power Consumption	155 W		
CAPACIDAD DE PUERTOS			
10/100/1000 Mbps	48		
SFP 100/1000 Mbps	4		
Disponibilidad de puertos de 10 Gigabit, conexión local CX4 o basada en XFP	2		
PROTOCOLOS			
RFC 791 (IP)	Debe Soportar		
RFC 793 (TCP)	Debe Soportar		
RFC 1350 (TFTP)	Debe Soportar		
RFC 1812 (IPv4 Router Compliance)	Debe Soportar		
RFC 2131 (DHCP Client)	Debe Soportar		
RFC 2373 (IPv6 Addressing Architecture)	Debe Soportar		
RFC 2452 (TCP/IP)	Debe Soportar		
RFC 2454 (UDP6)	Debe Soportar		
RFC 2460 (IPv6 Specification)	Debe Soportar		
RFC 2463 (ICMPv6)	Debe Soportar		
RFC 2464 (IPv6 Over Ethernet)	Debe Soportar		
RFC 2474 (DSCP Diffserv)	Debe Soportar		
RFC 2581 (TCP6)	Debe Soportar		
RFC 3513 (IPv6 Addressing Architecture)	Debe Soportar		
FUNCIONES			
IEEE 802.1ag Service Layer OAM	Debe Soportar		
IEEE 802.1D (STP)	Debe Soportar		
IEEE 802.1p (CoS)	Debe Soportar		
IEEE 802.1 PAE (PAE MIB)	Debe Soportar		
IEEE 802.1Q GVRP (GVRP)	Debe Soportar		
IEEE 802.1s (MSTP)	Debe Soportar		
IEEE 802.1v (Protocol-based VLANs)	Debe Soportar		
IEEE 802.1w (RSTP)	Debe Soportar		
IEEE 802.1X (Network Login)	Debe Soportar		
IEEE 802.3 LAG (LAG MIB)	Debe Soportar		
IEEE 802.3ab (1000BASE-T)	Debe Soportar		
IEEE 802.3ac (VLAN Tagging Extension)	Debe Soportar		
IEEE 802.3ad (Link Aggregation)	Debe Soportar		
IEEE 802.3ae (10 Gigabit Ethernet)	Debe Soportar		

DESCRIPCION	MINIMO REQUERIDO	Propuesto y Garantizado	Catálogo No. De Página
IEEE 802.3i (10BASE-T)	Debe Soportar		
IEEE 802.3u (Fast Ethernet)	Debe Soportar		
IEEE 802.3x (Flow Control)	Debe Soportar		
IEEE 802.3z (Gigabit Ethernet)	Debe Soportar		
SEGURIDAD			
SSH	SSH v2 (56bit DES)		
IEEE 802.1X or TACACS+ user authentication	Sesiones de consola , telnet		
RADIUS Switch Login	Debe Soportar		
Administración de Direcciones IP (v4/v6)	Debe Soportar		
Administración VLAN	Debe Soportar		
Network Login 802.1x	Standard Mode (One 802.1X Session authenticates all devices on the port), Secure Mode (One 802.1X Session authenticates 1 device on the port)		
Listas de Acceso	Debe soportar 32 listas de acceso, 32 reglas por cada lista y en lo posible 2 subnet		
MD5 cipher-text y clear-text authentication	para tráfico de paquetes OSPF v2, RIP v2 y SNMP v3		
Niveles de acceso para Usuarios	4 niveles		
Denial of service protection	Debe soportar		
CARACTERÍSTICAS DE ADMINISTRACIÓN			
	Debe Soportar		
	Debe Soportar		
IP v4.	ping, traceroute, telnet y ping remoto		
IP v6	configuración de direccion ip en interfaz de administracion, ping v6, tracerouter v6, telnet v6, tftp v6, DNS v6 y ARP v6		
SNMP	debe soportar Versión 1, Versión 2 y Versión 2		
RMON	Cuatro grupos: Estadísticas, histórico, alertas, y eventos		
Traffic Mirroring	1-to-1 port mirroring, Many-to-1 port mirroring, VLAN-to-1/flow-based port mirroring		
NTP	Debe soportar		
Software Upgrade	Via TFTP		

DESCRIPCION	MINIMO REQUERIDO	Propuesto y Garantizado	Catálog o No. De Página
Multiple Agent Images	Dual software images		
Backup and Restore	Debe soportar Backup y restauración		
Comprehensive statistics,	ACL/QoS and IP interface, Syslog		
tecnologia Unicast Reverse Path Finding (URPF	Debe soportar		
CARACTERÍSTICAS DE NIVEL 2			
auto negociación full-/half-duplex,	Debe Soportar		
control de flujo, filtrado multicast	Debe Soportar		
Jumbo frames	Debe Soportar		
Broadcast, Multicast and Unicast traffic suppression	Debe Soportar		
compatibilidad con IEEE 802.1Q VLAN	Debe Soportar		
priorización del tráfico	Debe Soportar		
protocolo de control de agregación de enlace IEEE 802.3ad	Debe Soportar		
IGMP snooping	Debe Soportar		
Bridge Protocol Data Unit (BPDU)	Debe Soportar		
DHCP Relay	Debe Soportar		
Link aggregation trunk group	26 Grupos, cada uno con 8 puertos en 10/100/1000 o 4 puertos en 10-Gb		
CARACTERÍSTICAS DE NIVEL 3			
Ruotuing en Hardware	IPv4/IPv6		
Rutas estáticas	1024		
Entradas ARP	8k Dinámicas, 1K staticas		
RIP	v1 y v2		
OSPF	v1 y v2		
OSPF V3 Para IP v6	Debe Soportar		
IGMP	v1 V2 y v3		
BGP	V4		
BGP4 Para IP v6	Debe Soportar		
MBGP	Debe Soportar		
VRRP	Debe Soportar		
BFP	Debe Soportar		
MSDP	IPv4/IPv6		
ISATAP	Debe Soportar		
PIM	Debe Soportar		
CONVERGENCIA			

DESCRIPCION	MINIMO REQUERIDO	Propuesto y Garantizado	Catálog o No. De Página
Proritización de paquetes	Basadoen: ToS CoS, IP Precedence,puerto fisico, Origen/destino direcciones MAC, Ethertype, origen/destino puerto TCP/UDP		
VLAN de voz	asignación automática de tráfico VoIP a VLAN de Voz		
DSCP / DSCP EF	Debe Soportar		

NOTA: La Universidad Se Reserva El Derecho De Verificación De La Configuración De Los Equipos Propuestos Con Los Fabricantes

4.3. VISITA TECNICA.

En la visita técnica se revisarán las condiciones del lugar donde se va a llevar a cabo la instalación de los equipos del Laboratorio de idiomas para determinar los requerimientos para la instalación de cableado estructurado para 36 puestos de trabajo, El cableado deberá comprender:

- Cableado UTP cat 6 o 6A.
- Canaleta metálica de 10x4 calibre 18, con división.
- Salidas de datos sencilla, cat 6 o 6A
- Gabinete: con puerta y llave, rack 19", organizador de cable horizontal 5/7 Unidades
- Patch cord de 1m. para gabinete y 3 m. para estación de trabajo, ensamblado por fabricante.
- Red Eléctrica independiente, con posibilidad de conexión de UPS
- Patch panel 48 puertos
- Marquillado extremo a extremo.

En lo posible, los elementos pasivos de la red de datos mantegan homogeneidad en fabricante.

5. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato en mención tendrá una duración de ***TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.***

5.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones:

a. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión del Contrato.

b. Garantizar la calidad y cantidad de todos y cada uno de los elementos objeto de compra de la presente invitación privada.

c. El contratista se obliga a entregar todos y cada uno de los elementos objeto de la presente en la ciudad de Tunja, debidamente instalados y entregar copia del resumen de entrega de equipos indicando su ubicación y fecha de instalación.

d. Entregar los elementos objeto de la presente invitación Privada dentro del plazo establecido con anterioridad.

e. Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACIÒN FAMILIAR E ICBF).

f. Realizar el objeto del contrato señalado dentro de la presente Invitación Privada dentro del plazo establecido con anterioridad y según los parámetros establecidos como requisitos técnicos mínimos según el **Anexo 1.**

g. Prestar las garantías requeridas en cada una de sus condiciones especificas y por cada uno de los riesgos determinados en la presente invitación.

h. El contratista se obliga a entregar todos y cada uno de los elementos objeto de la presente en la ciudad de Tunja, debidamente instalados y con prueba en sitio y verificación de funcionamiento completo.

5.3. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO: La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto oficial para el objeto de la presente Invitación Privada, el cual asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($137´166.923),** con Cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 3503 de fecha Cinco (5) de octubre de 2012.

Dicha suma será cancelada dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la Factura con los requisitos legales, y la expedición del acta de ejecución donde conste el recibo a Satisfacción por parte del supervisor del contrato.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Presupuesto oficial.

5.4. RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%
PREVISIBLE	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	0%	100%

5.5. MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

5.5.1. **Póliza de seriedad de la oferta.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la adjudicación y dos meses más

5.5.2. **Cumplimiento.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

5.5.3. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá comprender un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del bien suministrado.

5.6. VALOR DE LA OFERTA: El valor de la propuesta será en pesos colombianos, **incluyendo IVA** (Debe establecer claramente el Régimen Tributario al que pertenece el proponente) y además los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar, la constitución de las garantías y los fletes o cualquier otro costo que pueda incrementar su valor, según requerimiento del supervisor del contrato y sin costo a la Universidad.

Si su oferta tiene descuento deben establecer el porcentaje y tiempo de validez de los mismos, así como definir el tiempo de garantía de los mismos.

5.7. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: El plazo máximo para presentar las ofertas, será el señalado en el cronograma.

5.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Las ofertas junto a los requisitos habilitantes y de evaluación, deberán ser entregados personalmente en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en el Tercer piso del Edificio Administrativo de la Universidad.

La propuesta debe entregarse **en sobre cerrado, foliado desde la primera hoja, debidamente firmado y la propuesta económica además en medio magnético.**

5.9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA: La oferta económica debe realizarse teniendo en cuenta los anteriores requerimientos, y deberá acompañarse de los siguientes documentos, so-pena de rechazo de la misma sin prejuicio de la subsanabilidad:

5.9.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS. En estricto orden:

a. **ORIGINAL ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.

b. **FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES) con excepción de lo dispuesto para el ejercicio de las profesiones liberales, según el artículo 23 numeral 5 del Código de Comercio."**

c. **FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Decreto 734 de 2012. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**

d. **AUTORIZACIÓN:** En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.

e. **ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1
AFIANZADO:	El proponente
VIGENCIA:	Desde la fecha de presentación de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (2) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor del valor de la oferta.

Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.

f. **ORIGINAL (ANEXO 3).** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes.

Con relación a este ítem la universidad evaluara el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al Art.50 de la ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes.

g. **FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República** de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.

h. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

i. **FOTOCOPIAdel Certificado de antecedentes penales.** En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

j. **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT),** donde se establece el régimen al cual pertenece.

k. **CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC:** Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación superior igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente **ANEXO 6.**

En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.

l. **Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.** Indistintamente de la denominación que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentará la propuesta, los proponentes aceptarán sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y legalización del Contrato así como de su cumplimiento y liquidación (responsabilidad solidaria en las fases precontractual, contractual y post-contractual). Para la existencia de la obligación solidaria solamente será necesario que la propuesta se presente en forma conjunta, en consecuencia no se requiere que se refiera a esta circunstancia.

En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el ACTA DE ACUERDO ORIGINAL, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

1) Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).
2) Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será "**EXPRESAMENTE**" el mismo del Objeto de la Presente Invitación y consecuencialmente del Contrato.

3) Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
4) Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
5) La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
6) Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
7) El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.
8) En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
9) **"Manifestación expresa"** de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC.
10) **"Manifestación expresa"** de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso.

La Universidad NO ACEPTARÁ PROPUESTAS U OFERTAS PARCIALES. En ningún caso el oferente podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal.

Para que la propuesta por éste medio de presentación sea tenida en cuenta en el proceso de invitación privada, UNO DE LOS INTEGRANTES del consorcio o la Unión temporal debe haber sido invitado por parte de la Universidad. En todo caso, no podrán consorciarce o realizar una UNION TEMPORAL, entre dos o más personas invitadas a la misma convocatoria, para garantizar la competencia y escogencia objetiva del contratista.

m). Original certificación de asistencia a la visita Técnica

5.9.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

a). FOTOCOPIA del certificado de inscripción, clasificación y calificación con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la Invitación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la:

Especialidad 33. **Sistemas de Información y Tecnología de Información**
Grupo 1: Equipos de cómputo y procesamiento de datos
Grupo 2: Equipos de comunicaciones
Grupo 3: Software

NOTA: Los oferentes que hayan realizado la actualización respecto a la nueva legislación vigente, y para efectos de habilitación el proponente deberá estar inscrito como actividad principal según el CODIGO INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU), las siguientes:

CIIU	DESCRIPCIÓN
G516400	**Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y de programas de informática**

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verificara los correspondientes estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2010 o información posterior a ésta. En caso de presentar información con corte anterior a la fecha establecida, SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS.

Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS.

En caso de propuestas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción, clasificación y calificación en la actividad, especialidad y grupo señalados en el presente pliego de condiciones.

b). CAPACIDAD MÁXIMA DE CONTRATACIÓN: Capacidad Máxima de contratación o K de contratación: el proponente deberá tener un K de contratación como Proveedor equivalente o superior al 150% del presupuesto oficial tasado en SMMLV.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, éste ítem se calificará mediante la sumatoria de los K de contratación de cada uno de sus integrantes, para tales efectos cada integrante deberá aportar el respectivo registro único de proponentes.

c). CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN: La capacidad residual de contratación debe acreditarse en **FORMATO LIBRE,** y debe ser igual o superior Al 100% del presupuesto oficial tasado en SMMLV.

Para establecer la capacidad residual del proponente o K de contratación Residual, se deberán considerar todos los contratos que tenga en ejecución el proponente al momento de presentar la oferta, así las cosas se tomará del RUP la capacidad de contratación requerida según la actividad solicitada para el proponente y de ella se restara el valor de los contratos que tenga en ejecución a la fecha de presentación de la oferta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, estos ítems se calificarán mediante la sumatoria de los K de contratación o K de contratación, de cada uno de sus integrantes, para tales efectos cada integrante deberá aportar el respectivo registro único de proponentes y el formato libre donde acredite su capacidad residual.

Para efectos de la presente convocatoria la capacidad residual de contratación será aquel resultado de restarle los contratos en ejecución del contratista a la capacidad máxima de contratación.

Todos los documentos anteriormente enumerados son SUBSANABLES, salvo que con ello tratan de acreditar situaciones ocurridas con posterioridad al cierre o que se realicen para mejorar la oferta. Para tal efecto, la Universidad ha establecido como plazo máximo el día señalado en el cronograma.

5.9.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

5.9.3.1. Propuesta Económica: No puede ser superior a CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($137´166.923). Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

La propuesta económica, debe allegarse según formato anexo 1, **en medio magnético y físico**, éste último debe encontrarse en papel membretado del oferente y con la respectiva firma del Proponente o Representante Legal.

NOTA: En todo caso la no presentación de la propuesta económica como se solicita es decir, en papel membretado y con la firma del proponente, NO SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá ofertar de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del presente, indicando en su propuesta económica, toda lainformación que considere necesaria para establecer en forma clara y precisa el valor de la misma:

a. El valor total de la propuesta, deberá incluir el IVA, además de todos los gastos en los que incurra el proponente para el desarrollo del objeto contractual.

b. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos exactos, a precios fijos inmodificables.

c. El valor total de la propuesta por el servicio no podrá superar el presupuesto oficial, destinado para la presente Invitación.

d. El proponente deberá incluir dentro de su propuesta toda erogación, impuestos, retención, demás

gastos y costos en que incurra para la ejecución del contrato.

En caso que este no se encuentre ajustado, la Universidad rechazará, la propuesta.

El valor de la propuesta incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la Supervisión; por lo anterior, el proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles

5.9.3.2. Certificación de Experiencia. ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

La experiencia deberá ser relacionada según **Anexo No. 04.** El proponente deberá acreditar una experiencia equivalente al 100% del valor de contrato a través de mínimo una, máximo 3 certificación (Expedidas por la entidad contratante), facturas o actas de recibo final o actas de liquidación, en entidades públicas o privadas cuyo objeto sea el suministro de elementos similares a los del objeto de la presente invitación.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la Experiencia de los integrantes del consorcio o Unión Temporal.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

5.10. FORMA DE EVALUACIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta resulte más favorable y esté ajustada a las Condiciones y Requerimientos de Invitación, previa realización de los estudios y análisis comparativos del caso, y de conformidad con los factores de ponderación establecidos en el presente pliego.

La evaluación de la Capacidad Jurídica, se realizara por parte de la oficina jurídica de la UPTC, la Capacidad Financiera y de Experiencia Específica se realizará por parte del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la Universidad; y la Evaluación de la Parte Técnica y el Puntaje (Estudio Económico y Garantía Adicional) la realizará el Comité Técnico Evaluador designado para la presente Invitación. Dicha evaluación se realizará los días señalados en el cronograma y procederá de la siguiente manera.

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ESTUDIO ECONOMICO	50 PUNTOS
ESTUDIO TÉCNICO	50 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

5.10.1. CAPACIDAD JURÍDICA (HABILITANTE): Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los Pliegos de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales sin perjuicio de la subsanabilidad.

5.10.2. CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE): Con base en la información contable que se encuentra en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el CIUU.

Se estudiarán y analizarán los requisitos financieros exigidos tales como: Cumplimiento de la Clasificación de la inscripción en el RUP (Actividad, Especialidad y Grupo), cumplimiento del K de contratación requerido y K residual de Contratación.

Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	50 %	No admisible
MENOR O IGUAL	50 %	Admisible

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

5.10.3. Estudio de Experiencia: Se verificara la acreditación de Experiencia Especifica solicitada.

5.10.4. Documentos Técnicos Mínimos: Se verificará el cumplimiento de las Condiciones técnicas mínimas establecidas en **el Numeral 4 de los presentes requerimientos.**

5.10.5 Estudio De Puntaje (100 puntos)

Para el estudio de puntaje se verificara el menor precio del equipo y condiciones técnicas de la siguiente manera:

5.10.5.1. ESTUDIO TÉCNICO (50 puntos)

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas capitulo tercero del Pliego de Condiciones no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación por lo que serán declaradas no admisibles.

Descripción	Calificación 50 Puntos
Valor Agregado	
Capacitación, El proponente debe suministrar capacitación y expedir constancia de asistencia, bajo las siguientes condiciones: Tema general: Software de aprendizaje del idioma inglés, manejo y administración. Duración: mínimo de 24 horas. Para mínimo 10 personas y se debe ofrecer en la ciudad de Tunja dentro de las instalaciones de la UPTC. La propuesta de capacitación, No debe presentarse con un valor adicional en la oferta económica, debe estar implícita en el valor unitario de cada equipo. la propuesta que presente un mayor número de horas de capacitación se le asignara el mayor puntaje, **al siguiente menor, se le restara el promedio del Puntaje total a asignar entre el número de propuestas presentadas.**	**30**
Licencias adicionales modulo estudiantes. El proveedor que ofrezca un número superior de licencias para los estudiantes treinta y cinco (35) son las requeridas, se le asignara el mayor puntaje, **al siguiente menor, se le restara el promedio del Puntaje total a asignar entre el número de propuestas presentadas.**	**20**

Ejemplo para asignar puntaje:

Calculo del promedio para el siguiente menor:
Total puntaje (Tp) 10
Número de propuestas (Np): 3

Promedio = Tp/Np
Promedio = 10/3
Promedio = 3.33

Calculo Asignación Puntaje
Puntaje Máximo: Propuesta con mayor ofrecimiento = Tp
2 puntaje: Tp – Promedio.
3 Puntaje: 2 puntaje – promedio
N puntaje: (N-1) puntaje - promedio

5.10.5.2. ESTUDIO ECONOMICO (50 puntos)
- Al menor precio oferta de la propuesta (50 puntos)
- Al segundo menor precio de la oferta de la propuesta (40 puntos)
- Al tercer menor precio de la oferta de la propuesta (30 puntos)
- Al Cuarto menor precio de la oferta de la propuesta y siguientes (20 puntos)

En aras de garantizar el derecho de igualdad en la presentación de propuestas, en caso de presentarse proponentes cuyo régimen tributario sea el Simplificado, para efecto único de calificación se le incrementará el valor previsto del IVA y se otorgará el respectivo puntaje; por lo mismo el proponente que pertenezca al régimen simplificado deberá presentar su propuesta si IVA.

Lo anterior tomando en cuenta que en aplicación del Artículo 92 de la Ley 30 de 1992, la Universidad cuenta con una devolución del IVA, prevista en el reglamento.

En caso que se presente igualdad en la puntuación total, se aplicará **Factores de Desempate.**

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Se eliminarán las propuestas en los siguientes casos:

6.1. Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en los presentes requerimientos serán rechazadas sino se realizó la subsanación.
6.2. Las inconsistencias presentadas en los documentos presentados. Con la excepción de lo previsto en el Certificado de Aportes Parafiscales y de seguridad social.

6.3. Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma Invitación.

6.4. Cuando la propuesta presente enmendaduras, borrones o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la propuesta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del proponente.

PARÁGRAFO 1.- Una vez entregada la propuesta, a ningún proponente se le permitirá modificar su propuesta, pero la Universidad podrá solicitar aclaraciones a los participantes, siempre y cuando no implique violación del contenido esencial de ella.

PARÁGRAFO 2.- Cuando una propuesta sea eliminada por cualquiera de los puntos mencionados, la Universidad se abstendrá de estudiarla.

7. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate, se dará aplicación a lo siguiente:

En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros.

Los documentos y las certificaciones expedidas en el exterior deben contar con un sello o estampilla por parte del país donde se elaboró el documento llamado APOSTILLE. Lo anterior, en cumplimiento a la convención sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros AC/LG 2821, la cual dio a conocer el Gobierno Nacional el Decreto No 106 del 18 de Enero de 2001, adhiriéndose a la misma el 30 de enero de 2001.La ley 455 de 1998, por medio de la cual se aprobó la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros" establece en su artículo que "cada estado contratante eximirá de legalización los documentos a los que se aplica la presente convención y que han de ser presentados en su territorio. A efectos de la presente convención la legalización significa únicamente el trámite mediante el cual los agentes diplomáticos consulares del país donde el documento ha de ser presentado, certifican la autenticidad de la firma, a qué título ha actuado la persona que firma el documento y cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevare".

Si aplicando tal criterio, el empate continúa, se preferirá a quien tenga en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997 debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año; igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La incapacidad se certificara por la junta de invalidez (regional o nacional).

1) Si se presenta empate o este persiste y entre los empatados se encuentren Mipymes, se preferirá a la Mipyme nacional, sea proponente singular o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, conformada únicamente por Mipymes nacionales.
2) Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, este se preferirá.

Si el empate continúa se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera:

El sorteo se resolverá mediante balotas.

- ✓ Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- ✓ Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, y el comité de Contratación designará la persona que escogerá en un solo intento al oferente vencedor.

De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
RECTOR UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 piso

V.B DRA LILIANA FONTECHA / DIEGO MORENO
REVISÓ: GBSI/ DR. FAUSTO CATELBLANCO/DR.FABIAN MURILLO
PROYECTÓ: GBSI/ALEX ROJAS

ANEXO Nº 1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1						

ANEXO Nº 2
CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la INVITACIÒN PRIVADA de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

I. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

II. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN PRIVADA y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en el pliego de condiciones.

III. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.

IV. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la Invitación Privada.

V. Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÒN PRIVADA.

VI. Que autorizo para efectos de Notificación personal, ser notificado al siguiente correo electrónico:_____

VII. Que el valor total de la oferta es la suma de $ _____ y mi propuesta consta de ____ folios.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____TEL._____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____TEL._____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO Nº 3
MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

EL SUSCRITO PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según corresponda)

CERTIFICA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que ..... (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) identificado (a) con NIT O C.C. No. ....., se encuentra al día y a PAZ Y SALVO en el pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales Vigentes, durante los ***últimos seis meses***, de conformidad con lo establecido por el artículo 50, de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en la ciudad de....., a los ..... (...), del mes de.....del presente año dos mil doce (2012).

Cordialmente,

_____
Nombre (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA)
C.C. No.....
Empresa:.....

_____
Nombre Revisor Fiscal
C.C. No.....

Anexo: copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal si aplica.

ANEXO Nº 4

FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES

ANEXO Nº 5

CERTIFICACIÒN QUE ACREDITA LA CONDICIÒN DE MIPYME

De conformidad con lo establecido en el proceso de Invitación Privada _____, certifico bajo la gravedad del juramento que la empresa _____, ostenta la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros:

Clase de empresa: _____
Número de empleados: _____
Activo total: _____ SMMLV

Nota: Esta información da cumplimiento a lo establecido en la ley 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios.

Atentamente,

_____
Representante Legal

_____
Revisor fiscal

ANEXO Nº 6

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que SI____ NO____ he sido proveedor de la Universidad.

(En caso Afirmativo) Que los contratos que he suscrito con la Universidad son los siguientes:
1._____ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
2._____(Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
3. (...)

La anterior declaración se realiza con el objeto de verificarse la respectiva evaluación del proveedor bajo la evaluación de la Invitación Pública No. _____ de 2011, cuyo objeto es _____.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____TEL._____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____TEL._____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

NOTA: EN CASO DE NO PRESENTAR EL PROPONENTE EL PRESENTE ANEXO, LA UNIVERSIDAD NO VERIFICARÁ EL CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, POR LO TANTO SE DECLARARÁ NO ADMISIBLE LA PROPUESTA DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO.